

HUMANITAS
1999

**ANUARIO DEL CENTRO DE
ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**

26
✱

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

GRAN PROPIEDAD Y ORGANIZACION DE LA AGRICULTURA EN EL NORTE DE MEXICO

La experiencia de La Laguna (1870-1920)

Lic. Mario Cerutti
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen

La comarca lagunera —ubicada entre los estados de Coahuila y Durango, en el norte de México— resultó ser uno de los escenarios fundamentales del cambio agrícola en el México de finales del XIX. El cultivo del algodón, centrado en el mercado interno, transformó este auténtico desierto en una zona de rápido desenvolvimiento rural, urbano y demográfico. Si bien se mantuvo en la región la gran propiedad, el empleo sistemático del arrendamiento y la aparcería permitieron la apertura de nuevas tierras al cultivo y la constitución de numerosas explotaciones de pequeña y mediana dimensión. Este comportamiento de muchos grandes terratenientes, junto a la acción del capital mercantil, posibilitaron un uso más intensivo del suelo y del agua y una clara elevación de la producción en menos de dos décadas. La comunicación describe de manera particular el caso del vasco Rafael Arocena y Arbide, quien arribó a La Laguna a mediados de los años 70 y se transformó en propietario de una de las haciendas más extensas del conjunto lagunero.

1. La Comarca Lagunera: fertilidad en el desierto

La Laguna se convirtió en un espacio de producción agrícola de creciente importancia nacional a partir de 1870. En menos de dos décadas pasó a ser la proveedora fundamental —alrededor de un 75%— del algodón que utilizaba la industria textil autóctona, y abastecedora casi exclusiva de la semilla destinada a la elaboración de aceite, jabones, glicerina y otros derivados industriales.

De acuerdo con la descripción de Vargas-Lobsinger, la comarca se caracteriza porque "hacia esa zona desértica, que forma parte del abrasador Bolsón de Mapímí, fluyen dos ríos: el Nazas y el Aguanaval. Sus aguas se diversifican y evaporan sin llegar al océano. Los cauces empedregados de estos dos ríos se hundían en las lagunas y pantanos que dieron nombre a la comarca". Las lluvias anuales hacían bajar sus impredecibles torrentes —entre julio y diciembre— desde la Sierra Madre duranguense.

Pero hasta mediados del XIX, según Emiliano Saravia, La Laguna era una comarca inexplorada en la que sólo se levantaban "algunos ranchos de pastores".

BIBLIOTECA ALEXANDRINA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

La gran propiedad territorial se repartía entre tres personas: Leonardo Zuloaga, de origen vasco, Juan Nepomuceno Flores, poderoso terrateniente duranguense y Juan Ignacio Jiménez. Zuloaga ocupaba la porción que correspondía a Coahuila, mientras que los otros dos propietarios habían delimitado sus enormes predios del lado de Durango. "Por los años de 1840 a 1850, recordaba Saravia en vísperas de la revolución de 1910, empezaron a cultivarse las tierras en muy pequeña escala"².

Pero el suelo de La Laguna ocultaba una ingente riqueza: formado por profundas capas de aluvi6n, era duefio de una gran fertilidad y, a la vez, de una notoria facilidad para la construcci6n de canales. Acompaafado de un clima adecuado, ese suelo estaba preparado para cultivos intensos, para acoger, en cualquier momento, un vigoroso desarrollo agr6cola.

Las guerras de Reforma, las consecuencias de la intervenci6n francesa y las pol6ticas liberales modificaron el sistema de propiedad y de tenencia de la tierra en La Laguna³. Desde los aafos 70 surgieron nuevos y numerosos propietarios, se subdividi6 la tierra, se generalizaron los sistemas de aparcer6a y arrendamiento y arreci6 el flujo de jornaleros. Capitales provenientes de otros puntos del mismo norte —Monterrey, Chihuahua, Saltillo, Durango— y de la ciudad de M6xico, se encargaron de estimular el cultivo que habr6a de marcar la historia de la comarca: el algod6n. La grave crisis que se descarg6 sobre los plantadores del sur de Estados Unidos durante y tras la guerra de Secesi6n (1861-1865) fue otro factor favorable.

Mucho antes que llegara el ferrocarril (1883), por lo tanto, La Laguna se hab6a definido como un espacio especializado. Su producto b6sico se orientaba con fuerza hacia un mercado interior en plena articulaci6n y con signos de expansi6n. La industria textil instalada en el centro y norte de M6xico gestaba demandas suficientes para provocar el auge regional del algod6n.

Entre 1870 y 1920 la organizaci6n de la producci6n agr6cola en la Laguna —en lo que atafie a unidades medianas y grandes— combin6 diversos mecanismos de explotaci6n: a) el propietario de la tierra dirigi6 de manera personal la producci6n en su predio; b) entregaba parcelas (ranchos y lotes) en arrendamiento; c) operaba porciones de su propiedad con el sistema de aparcer6a; d) los arrendatarios pod6an subarrendar tierra o cederla bajo el sistema de aparcer6a; e) combinaci6n de varias de estas formas explotaci6n.

Para autores como Vargas-Lobsinger o Manuel Plana, un mecanismo habitual durante la fase de expansi6n consisti6 en entregar parcelas sin cultivar a arrendatarios cuyo compromiso consist6a en abrir nuevas tierras a la producci6n; lo hac6an en la medida que el duefio constru6a canales y acequias. Muchos convenios de los aafos 70 y 80 indican que durante los dos o tres primeros ciclos

agr6colas el arrendador no pagaba renta: una f6rmula bastante eficaz para estimular el proceso de ocupaci6n efectiva del suelo.

La transformaci6n agr6cola de la Laguna⁴, a su vez, se apoy6 en una herramienta fundamental: el capital mercantil. Hacia 1870 resultaba visible la relaci6n entre comerciantes, cr6dito, uso intensivo de la tierra, desenvolvimiento de sistemas de irrigaci6n y agricultura del algod6n. La aventura prestamista que arranc6 en estos aafos reforz6 las funciones de la intermediaci6n comercial, abri6 con frecuencia el camino hacia la apropiaci6n de tierras y perfil6 —desde ciudades como Monterrey— una amplia geograf6a del cr6dito. El capital de origen mercantil jug6 un papel estrat6gico en el financiamiento del cultivo de nuevas tierras, en la introducci6n de semillas estadounidenses y en la incorporaci6n de tecnolog6a agr6cola y agroindustrial avanzada. Ante la ausencia de un sistema bancario estos capitales —con or6genes regionales— brindaron el combustible inicial para que detonara uno de los m6s espectaculares casos de desarrollo agr6cola en el M6xico decimon6nico⁵.

Esta comunicaci6n se restringir6 a analizar uno de los casos m6s salientes de desenvolvimiento empresarial en la agricultura del algod6n entre mediados de los 70 y 1920: el de Rafael Arocena y Arbide, uno de los tantos espaafoles que arrib6 a esta 6rida comarca en v6speras de la revoluci6n⁶. Arocena fue seleccionado por tres razones: a) haber combinado gran propiedad, arrendamiento y aparcer6a en su evoluci6n empresarial; b) por recorrer desde la etapa de arranque de la producci6n de algod6n hasta la crisis de la revoluci6n; c) la amplia cantidad de referencias sobre su devenir asentada en archivos p6blicos y privados.

II. Arocena: del arrendamiento a la gran propiedad

Rafael Arocena —oriundo de Vizcaya— arrib6 a la comarca lagunera durante la segunda mitad de los aafos 70. Una vez instalado, desplegar6a una exitosa carrera en la agricultura cuya evidencia emp6rica muestra tres etapas: a) la de arrendatario; b) como asociado a la casa mercantil, Hern6ndez Hermanos de Monterrey, que lo vincul6 con la enorme hacienda Santa Teresa; c) como propietario de esta misma hacienda, desde 1897. En cada una de estas etapas, Arocena protagoniz6, desde una u otra posici6n, operaciones que ten6an que ver con el arrendamiento, con la aparcer6a, con la propiedad o con todas estas a la vez.

1. Arocena, arrendatario

No parece extrafio que Rafael Arocena haya comenzado su experiencia

como agricultor con otro compatriota: el santanderino Santiago Lavín. Asentado en la comarca en los años 60, Lavín fue uno de los pioneros en el cultivo del algodón, se convirtió en los 70 en uno de los más grandes terratenientes, operó como prestamista y desató intensos conflictos en torno al aprovechamiento del río Nazas. Dentro de su propio ciclo de expansión, Lavín utilizó el arrendamiento de manera sistemática y podría haber sido, sin duda, otro excelente ejemplo para analizar en esta comunicación. El contrato que firmó en 1881 con Arocena, de paso, es la primera mención sobre el vasco que aparece en archivos notariales locales.

En marzo de aquel año, la sociedad Lavín y Cía. y el "agricultor" Rafael Arocena asentaron en escritura un contrato por cinco años: aludía al rancho San Antonio, propiedad de la citada compañía situada en la municipalidad de Lerdo, en Durango. El convenio había entrado en vigencia el 1 de enero anterior con las siguientes características: a) Arocena no pagaría renta el primer año; b) el segundo y tercer años pagaría dos mil pesos, cinco mil pesos el cuarto y seis mil el quinto y último; c) la compañía arrendadora se comprometía a construir un repartidor de agua sobre la acequia San Fernando, que abastecía la finca a través de tres compuertas (seguían luego especificaciones en torno al uso del agua, eventuales conflictos y elementos conexos); d) tras manifestar una serie de condiciones de operación, señalaba que "al pago de la renta quedan especialmente afectos los frutos todos de la finca, aunque la tierra sea cultivada por persona distinta del arrendatario". El contrato cerraba con énfasis: la renta "tiene preferencia sobre los frutos a cualquier otro crédito, aunque provenga de refacción"⁷. En sus comienzos, pues, Arocena debió enfrentar —como era habitual en la región— cláusulas atinentes al empleo del agua y del suelo, cuidado en los sistemas de irrigación y, por supuesto, hipotecas respaldadas con los propios frutos de la finca.

Según *El Siglo de Torreón*, fue precisamente en el rancho San Antonio donde Arocena utilizó por primera vez —hacia 1882— semillas de algodón de origen estadounidense. La difusión de esta semilla en La Laguna habría provocado un cambio drástico tanto en productividad como en rentabilidad⁸. Diversas evidencias documentales permiten inferir que para fines del 83 Arocena disfrutaba de una posición económica consolidada⁹. De ser correcta esta apreciación, significaría que su experiencia como arrendatario comenzaba a resultar fructífera, de manera similar a lo que ocurría con otros agricultores laguneros exitosos (en un proceso comparable al que se vivía en esos mismos tiempos en ciertas áreas de la pampa argentina, en especial en partidos del sur de la rica provincia agropecuaria de Buenos Aires)¹⁰.

2. Hernández Hermanos y Santa Teresa

La hacienda Santa Teresa era una de las más extensas de la comarca lagunera. Ubicada en San Pedro de las Colonias, esta enorme propiedad pasó a manos de la casa Hernández Hermanos de Monterrey, consecuencia lógica del creciente peso crediticio de la firma en la comarca y, a la vez, nítida expresión del impacto que el capital mercantil iba asumiendo sobre la propiedad y la producción.

Santa Teresa había sido sólo una porción de la hacienda San Lorenzo de la Laguna, propiedad de la familia Sánchez Navarro y que fue vendida en 1848 a Leonardo Zuloaga y Juan Ignacio Jiménez. Junto con otras propiedades, fue cedida en 1877 a Eduardo Avila, un agricultor que con mucha frecuencia era habilitado por casas de Monterrey. Al morir Avila, en 1879, sus tierras fueron sucesivamente transferidas hasta que en 1881 pasaron a manos de Hernández Hermanos Sucesores¹¹. Una rápida mirada al mapa 2 permite confirmar que Santa Teresa destacaba entre las propiedades de la comarca a finales de siglo: al morir Estanislao Hernández y Luengas, en 1887, quedó asentado que se componía de unas 100 mil hectáreas¹². Se extendía con vigor hacia el norte del Nazas, hacia la sierra de Tlahualilo, con una estratégica entrada sobre el río en su extremo sur.

Conocemos con mayor certeza la organización productiva de esta propiedad a partir de 1886, cuando se constituyó la sociedad agrícola Hernández y Arocena; agrupó a la sucursal Lerdo de Hernández Hermanos y a Rafael Arocena¹³. Esta sociedad agrícola era, en realidad, una prolongación operativa de los negocios de Hernández Hnos. en La Laguna. Se formó justamente para explotar de manera más intensiva Santa Teresa y expandir sus áreas algodonerías bajo el financiamiento de la casa de Monterrey.

Numerosos rastros, por otro lado, parecen confirmar que la Casa Hernández acogió en algún momento de la década de los 80 al vasco de Arrancudiaga. Su transformación en un sobresaliente productor y propietario estuvo anudada con tenacidad a la firma mercantil de Monterrey. No resultó fácil. Un año después de su constitución, la firma Hernández y Arocena reconocía una gran deuda en la cuenta corriente que le había abierto la firma regiomontana: ascendía casi a cien mil pesos, insumidos en "costosísimas obras para el cultivo y explotación" de los terrenos de la hacienda. Debieron reconocer la deuda, garantizar su pago con frutos y rentas que produjera la finca, dejar hipotecados además todos los enseres, herramientas, aperos y semovientes (incluyendo 125 arados y 194 bueyes), aceptando intereses del 1% mensual y comprometiéndose a pagar el total antes del 15 de enero de 1891¹⁴.

3. Arocena, arrendador

Hernández y Arocena establecieron al menos dos tipos de contrato con los agricultores interesados en trabajar predios de Santa Teresa: a) de asociación; b) de arrendamiento en tierras necesitadas de ser puestas en cultivo.

Un ejemplo en el primer sentido se manifestó con Federico Crespo en abril de 1888. Se creó una sociedad para explotar el rancho La Fe, colindante con lo que con el tiempo constituyó el rancho Santa Teresa (que llegaría a funcionar como casco y centro de operaciones de toda la hacienda, además de ser asiento de la estación homónima del Ferrocarril Central). Crespo se comprometió a hacerse cargo durante cuatro años de la administración del negocio, bajo la supervisión y control de la firma. Mientras incorporaban a la sociedad "su industria personal", Hernández y Arocena habrían de facilitar los recursos necesarios para el cultivo "y demás gastos del rancho".

Crespo iba a ser habilitado con mercancías y dinero, mecanismo crediticio típico en La Laguna y otras regiones mexicanas en el último cuarto del siglo pasado. Las primeras las habría de recibir "al precio de las facturas que Hernández Hnos Sucesores pase a Hernández y Arocena". Mercancías y efectivo habrían de cargarse al negocio con un interés del 12% anual, además de los gastos de cultivo, de la casa y los salarios de los dependientes. Como se fraccionaba el rancho en lotes¹⁵ para una más adecuada explotación, la sociedad debía abonar a Hernández y Arocena la renta de cada uno de ellos: 1.200 pesos anuales. Según el contrato, pérdidas y ganancias se distribuirían al 50%. Una cláusula específica se dedicaba a recordar que los frutos (productos o cosechas) del rancho La Fe se debían entregar obligatoriamente a Hernández Hnos. Sucesores para que la firma de Monterrey los comercializara. De allí derivaría "el líquido producto" a abonar a Hernández y Arocena¹⁶.

En julio de 1888 Hernández y Arocena suscribieron otro tipo de convenio, cuyas características eran diferentes: indicaba específicamente el arrendamiento de terrenos de Santa Teresa, sin mencionar sus nombres. En realidad, lo que se arrendaba eran predios que requerían deslinde para ser puestos en explotación. El agricultor era Leandro Urrutia, también vasco, quien años más tarde se asociaría con el propio Arocena para adquirir la misma Santa Teresa.

En este caso el convenio fue por cinco años, pero con la siguiente progresión: a) tres primeros años, sin obligación de pagar renta; b) dos últimos años, 1.200 pesos anuales por lote que se pusiera en cultivo. Se sumaban cláusulas específicas sobre utilización del agua, construcción de acequias y mejoras (edificaciones, por ejemplo) que al final quedarían en beneficio de la finca. Urrutia garantizó el pago de la renta con los frutos de los terrenos, "los cuales constituyen formal prenda al arrendatario en favor de los arrendadores"¹⁷.

4. Nueva sociedad y compra de Santa Teresa

La sociedad Hernández y Arocena —primera experiencia agroempresarial conocida del vizcaíno— quedó disuelta el 31 de diciembre de 1891. Los resultados, si se atiende a lo manifestado documentalmente, no habían sido espectaculares¹⁸.

Como el pasivo que reportaba la negociación era "enorme", y como en caso de realizarse una liquidación "minuciosa y exacta" resultaría que "los bienes que le pertenecen no bastarían con mucho á solventar siquiera una parte atendible de aquel pasivo", los socios decidieron devolver "lisa y llanamente" toda la negociación a la casa Hernández, sus "únicos acreedores". Por lo tanto, la hacienda Santa Teresa —con sus anexos, enseres, herramientas, aperos, maquinarias, muladas, boyada semoviente— retornaba como propiedad "exclusiva" de la casa Hernández.

Pero de inmediato —el mismo 19 de enero de 1891— se firmó otra escritura que sugiere que el panorama o el futuro de Santa Teresa no era tan negativo. Ese día Arocena adoptó dos decisiones fundamentales: se asoció con su paisano Leandro Urrutia, ambos tomaron en arrendamiento la hacienda¹⁹. El contrato que selló la sociedad Arocena y Urrutia puntualizaba que su objetivo era la explotación de Santa Teresa y sus anexos. Duraría seis años, desde el 1 de enero de 1892. Su capital social se apoyaba, por un lado, en el contrato de arrendamiento de la finca consumado con Hernández Hnos. Sucesores más la suma de 12 mil pesos en bienes que, por mitad, aportaban los socios. El arrendamiento de Santa Teresa fue fijado hasta fines de 1897. El primer año no supondría pago de renta, pero en el segundo deberían abonar 10 mil pesos. Desde el tercero hasta el fin del contrato, esa renta subiría a 12 mil pesos. Finalmente, la casa de Monterrey vendía a sus arrendatarios "el semoviente, mulada, boyada, aperos, máquinas y herramientas", cuyo valor superaba los 19 mil pesos. En la lista de bienes enajenados sobresalían más de 110 arados en buen estado y 10 mil arrobos de semilla de algodón. Como garantía por las rentas, deudas y demás obligaciones quedaban "especialmente afectos todos los frutos sin excepciones de la hacienda rentada"²⁰.

El ciclo de aproximación de Rafael Arocena a Santa Teresa remató en el primer cuatrimestre de 1897, cuando junto con Urrutia pasó a ser propietario de la extensa hacienda. La operación, escriturada en abril, supuso el pago de 400 mil pesos (unos 200 mil dólares) a la familia Hernández Mendirichaga, que quedó completamente desligada de la finca. Los compradores acordaron entregar 200 mil pesos al contado, lo que puntualiza cuánto había crecido su capacidad económica y habían mejorado los resultados de la explotación durante los años 90. El 50% restante se entregaría en cuatro anualidades con un interés del 6% e hipoteca sobre la propia hacienda "con todos sus derechos y acciones,

labores, fábricas, montes, acueductos (y) derechos de presas". Se cancelaba, por otro lado, el convenio de arrendamiento previsto hasta diciembre de 1897. Propietario de Santa Teresa tras muchos años de operarla parcial o globalmente como arrendatario, Arocena inauguraba así, en 1897, una nueva sociedad²¹.

5. Perfil de una gran explotación algodonera

En vísperas de la revolución de 1910, Santa Teresa se contaba entre las propiedades de mayor superficie global y de más capacidad productiva en el conjunto lagunero. Sus tierras cultivadas fueron ampliándose en la medida que canales y acequias lograban llevar agua hacia el norte, a cada uno de sus rincones. Su red de irrigación —derivada del río Nazas y pendiente de sus crecientes anuales— tenía dos canales principales: El Cuije, en su parte oriental, y el de La Vega, hacia occidente. Merced a esos canales y su geografía de acequias, Santa Teresa hacía funcionar casi una veintena de ranchos que oscilaban entre los 700 y las 3 mil hectáreas (cuadro 1)

Cuadro 1
Ranchos de Santa Teresa

Nombre	Hectáreas	Tajo irrigador
Lequeitio	1.065	Cuije
Colón	795	Cuije
Covadonga	1.207	Cuije
La Pinta	2.272	Cuije
Finisterre	1.817	Cuije
San Juan	716	Cuije
Santa María	942	Cuije
La Niña	1.786	Cuije
El Salvador	2.370	Cuije
Santa Teresa	2.954	La Vega
La Fe	1.446	La Vega
Vega Larga	853	La Vega
Begoña	821	La Vega
Victoria	846	La Vega
Santa Anita	816	La Vega
Sofía	972	La Vega
Nuevo Mundo	1.161	La Vega
El Cántabro	1.574	La Vega

Total hectáreas en cultivo 24.411

Fuente: AHPF, colección Arocena, caja 499, 30 de diciembre de 1933.

Santa Teresa sumaba en tiempos posteriores a la revolución unas 63 mil

hectáreas, de ellas, casi 25 mil eran ocupadas por los ranchos citados en el cuadro 1, con sus labores y sistema interno de riego. Contaba además con unas 35 mil hectáreas de agostadero y unas 13 mil de sierras. Muchos de los ranchos se encontraban unidos por más de cien kilómetros de vías tipo *Decauville*, con ramales hacia la colindante hacienda Bilbao, red que quedaba unida en el casco a la estación Santa Teresa del Ferrocarril Central.

No puede extrañar que la hacienda —en su conjunto— se convirtiera desde fines del XIX en una de las fincas con mayor producción de algodón y semilla en la comarca. El cuadro 2, aunque basado en estimaciones no totalmente confiables, permite observar la proporción de algodón que anualmente se incorporaba a la región. No era difícil que aportara entre el 11 y el 18 por ciento del total, aunque con bastante frecuencia su contribución variaba entre el 4 y el 9 por ciento.

Cuadro 2
Producción Santa Teresa/La Laguna (1897-1912)
En quintales de 47 kgs

Año	Comarca	Santa Teresa	% del total
1897	382.700	42.270	11,40
1898	551.700	99.810	18,09
1899	430.030	33.650	7,82
1900	374.300	29.310	7,83
1901	319.800	14.610	4,56
1902	348.000	14.570	4,18
1903	365.300	13.690	3,74
1904	339.000	20.250	5,97
1905	402.700	45.470	11,29
1906	745.200	52.940	7,04
1907	801.000	77.770	9,70
1908	341.400	38.740	11,34
1909	374.400	14.990	4,00
1910	411.100	100.280	24,39
1911	471.200	71.230	15,11
1912	322.200	45.100	13,99

Fuente: cuadro que acompaña plano de comarca algodonera, ingeniero Federico Wulff, 1912.

6. Los años de oro del arrendamiento

Hasta la severa crisis de 1907 —coyuntura prolongada por el desgarramiento revolucionario— el arrendamiento resultó ser uno de los mecanismos centrales del desenvolvimiento agrícola en La Laguna. Los beneficios que dejaban el algodón y su semilla ante un mercado expansivo hicieron subir las rentas, multiplicaron hasta el límite el cultivo de nuevas tierras y generaron una demanda ascendente de ranchos y predios en condiciones de ser explotados.

Santa Teresa, la sociedad Arocena y Urrutia, y el propio Rafael Arocena pueden ser adoptados como modelo de lo que sucedía en La Laguna; como otros propietarios, arrendaban parcial o completamente sus tierras pero —este fenómeno también se manifestaba en la provincia argentina de Buenos Aires— solían a la vez ser arrendatarios de fincas aledañas, a las cuales con frecuencia subarrendaban en porciones.

Arocena y Urrutia *verbigracia*, cedieron en arriendo sectores de Santa Teresa (agosto de 1898) a dos agricultores, Paulino y Policarpo Madrazo. La parcela transferida para su explotación comprendía los terrenos del propio casco, el rancho Santa Teresa, más los ranchos La Fe y Vega Larga. Los propietarios convinieron por lo tanto entregar por nueve años cuatro de los ranchos de la hacienda en una zona próxima al cauce del río Nazas y abastecida por la presa Guadalupe²². El precio del arrendamiento era en los tres primeros años de 35 mil pesos anuales (unos 17 mil dólares), mientras subía a 40 mil en 1902, 42 mil en 1903, 44 mil en 1904, 46 mil en 1905, 48 mil en 1906 y 50 mil (cerca de 25 mil dólares) en 1907, cuando terminaba el contrato²³.

Pero el arrendamiento no sólo involucraba a agricultores a veces desconocidos. Muchas veces eran empresarios de importancia los que pretendían arrendar, como sucedió con el enriquecido comerciante español Francisco Martínez Arauna quien, en noviembre de 1898, rubricó un contrato muy similar al anterior. Martínez Arauna arrendó por nueve años otra porción de Santa Teresa: incluía Lequeitio, Colón, La Pinta y El Salvador, y era regada por el tajo del Cuije. El precio, empero, era diferente: ascendía a 65 mil pesos de plata fuerte mexicana por año. Una diferencia sustancial con el contrato anterior era que Arocena y Urrutia se mostraban dispuestos a construir la presa del Cuije, sus compuertas y el tramo de canal necesario. Martínez Arauna podía hacer uso de todas estas obras pero pagando el interés del 7% anual del capital invertido en su construcción²⁴.

Los documentos de Arocena brindan múltiples referencias sobre el uso del arrendamiento, pero no sólo como arrendador sino, en ocasiones, como arrendatario. El ejemplo más llamativo resultó ser la hacienda Bilbao. Adherida a Santa Teresa en su parte inferior, propiedad del español Ulpiano

Ruiz Lavín, Bilbao fue tomada en arrendamiento por Arocena a principios del siglo XX²⁵. En cualquiera de ambas funciones, Arocena, como otros empresarios algodoneros, fraccionaba la tierra y la rentaba o subarrendaba a agricultores de diverso calibre y capacidad económica.

Manuel Plana ha calculado que al comenzar el siglo este sistema se había consolidado tras más de veinte años de lanzar al cultivo miles de hectáreas. Nuevos ranchos y lotes se habían asentado "en las tierras de reserva" de muchas haciendas, merced a la doble acción de ampliar las redes de irrigación derivadas del Nazas y suscribir contratos de arrendamiento²⁶. María Vargas-Lobsinger, por su lado, describe con minuciosidad un caso específico: la hacienda La Concepción, del coronel Carlos González²⁷. Otros casos a recordar en esta apretada reseña podrían ser los del ya citado Santiago Lavín y sus sucesores —con la hacienda Noé— y la poderosa familia mexicana de los Luján²⁸. Todos instrumentaron con vigor el arrendamiento durante los años dorados del porfiriato (1885 y 1905).

7. La crisis de 1907 y el sistema de aparcería

La crisis de 1906-07 parece haber hecho perder terreno al arrendamiento —y al consiguiente pago en moneda— para dejar paso o generalizar la aparcería: se basaba en la cesión al dueño de la tierra de una parte de la cosecha, porción que osciló —según los momentos— entre el 20 y el 33 % (antes de 1910 solía incluir un complemento en efectivo). La revolución, con todos sus problemas y conflictos²⁹, llevó a entronizar la aparcería desde 1914 —cuando la guerra civil llegó a su grado extremo— hasta el inicio de los años 30.

Una larga lista de contratos suscriptos o avalados por Arocena se asentaron en libros de notarios. Muchos otros se detectaron en su archivo privado. El régimen de aparcería —como el sistema que lo precedió— involucró tanto a agricultores pequeños como mayores, a propietarios medios y empresarios de fuste.

Veamos los convenios considerados en 1908 con Bartolo Sauto y Feliciano Cobián: el primero era hermano de Saturnino Sauto, poderoso industrial; el segundo, uno de los asturianos más ricos de México, cuya prosperidad mercantil le permitió convertirse en uno de los grandes productores de algodón y semilla en La Laguna.

Con Bartolo Sauto, Arocena funcionó en el doble sentido ya mencionado: 1) arrendaba la hacienda Bilbao a Ruiz Lavín; 2) pasaba en aparcería agrícola a Sauto, por siete años, uno de los ranchos de Bilbao: el Albia. Sauto le cedía una cuarta parte de los frutos de Albia, además de pagarle 2 mil pesos anuales³⁰.

Con Cobián se intentaron una serie de contratos que si finalmente no cristalizaron sirven como referentes para observar lo que sucedía en los años 1906-1910. Algunas de sus cláusulas principales: 1) Arocena pasaba a Cobián "en aparcería agrícola" los ranchos La Niña y San Juan, regados por el tajo del Cuije; 2) la duración del contrato era cinco años; 3) en este caso se asentaba que Cobián entregara el 20% o la quinta parte de los frutos que cosechara, pero además pagaría 4 mil pesos anuales; 4) estaba obligado (como Sauto) a vender la semilla a la Jabonera de la Laguna tras entregar la cuarta parte al arrendador³¹.

En tiempos de la revolución y en años posteriores se eliminaron las exigencia en moneda y se concentró el esquema en la cesión de una porción de la cosecha, que comenzó a establecerse en porcentajes próximos a una tercera parte (33%).

8. Los años 1914-1920

La revolución que se precipitó en México desde fines de 1910 alteró de manera radical el escenario en que habían prosperado muchos de estos grandes agricultores, banqueros, comerciantes, mineros o industriales. La crisis político-militar se prolongó durante buena parte de la segunda década y afectó profundamente la estructura social y el dinamismo económico forjados por el porfiriato.

Uno de los agricultores más afectados en La Laguna fue Rafael Arocena³². Obligado a salir hacia Texas, posteriormente emigró a Nueva York. No volvería a ver sus tierras algodoneras. Fue su sobrino y yerno, Francisco Arocena, quien tuvo que responsabilizarse de sus propiedades y de las operaciones de Santa Teresa Limited, compañía colectiva creada en Estados Unidos para operar las tierras de La Laguna bajo protección de las leyes estadounidenses.

Ya desde que estaba en constitución dicha sociedad se propusieron algunos contratos de aparcería. Uno de ellos fue con Onofre de la Mora, setiembre de 1914, relativo al rancho San Juan. El convenio exigía la entrega del 33% de los productos, además de las más clásicas obligaciones de colocar algodón y semilla en la estación Santa Teresa y reservar toda la semilla a la Compañía Industrial Jabonera³³.

A partir del primer trimestre de 1915, cuando Francisco Arocena asumió el control general de las operaciones en la Laguna, se generalizaron contratos para la explotación del conjunto de Santa Teresa que apuntaban en dos direcciones: a) los de aparcería; b) las sociedades agrícola-mercantiles, presididas por el propio Francisco (a las que aquí no haremos referencia)³⁴.

Los contratos de aparcería no ofrecían variantes mayores entre sí. He aquí un caso, en mayo de 1915: a) el convenio fue firmado con Máximo Alvarez, con residencia en Santa Teresa; b) Arocena pasaba "en aparcería agrícola" las labores del rancho Covadonga; c) la duración del contrato era por cinco años; d) Alvarez debía cultivar exclusivamente algodón; e) de la cosecha tenía que entregar a Arocena el 33.3% de los frutos; f) la parte correspondiente del algodón —despepitado y empacado— debía entregarse en la estación Santa Teresa³⁵.

Bajo su mandato Francisco configuró los convenios sintetizados en el cuadro 3.

Cuadro 3

Contratos de aparcería de Francisco Arocena (1 915)

Aparcero	Ranchos	Fecha
Máximo Alvarez	Covadonga	19-V-915
Bruno Cayetano Arozarena/ Serapio de Santiago	Nuevo Mundo	8-V-915
V. Iturriria y Cía	Santa Sofía	31-V-915
Urraza y Cía	Lequeitio	4-V-915
Silvestre Faya	La Pinta	21-V-915
Rendueles y Cía	Bilbao	26-V-915
Larrabeltía y Cía	La Victoria	29-V-915
Fernando Alonso	Santa María	17-V-915
Larrea y Cía	El Retiro	27-V-915
F. Rodríguez y Cía	La Niña	21-V-915

Fuentes: ANED, protocolos de Manuel Sida, 1915.

Los negocios de la Laguna fueron encauzados por Francisco Arocena hasta febrero de 1918, cuando falleció. A partir de entonces, algunos de los asociados de su tío Rafael —como Enrique Buj— compartirían el mando. Pero el 13 de junio de 1919, menos de un año y medio después de la desaparición de Francisco, Rafael moría en Nueva York. Los tumultuosos años 20 no hicieron desaparecer el régimen de aparcería: se seguía utilizando a comienzos de la década siguiente, en vísperas de la inminente reforma agraria de Lázaro Cárdenas.

III. Comentarios finales

1. La comarca lagunera fue, a la par del Yucatán henequenero, uno de los

espacios regionales de mayor desenvolvimiento agrícola en México a finales del XIX. El cultivo del algodón, destinado casi exclusivamente al consumo interno, logró implantarse de manera explosiva en una región que hasta entonces (1870) había resultado marginal dentro de la economía mexicana.

2. La expansión del algodón supuso una utilización diferente del suelo y del agua que descendía estacionalmente de la Sierra Madre Occidental. Tierra, agua y capital mercantil se anudaron para dinamizar el surgimiento de centenares de explotaciones. La gran propiedad —aunque de dimensiones menores a la existente en los tiempos previos al algodón— no sólo mantuvo su presencia en la región, sino que logró convertirse en uno de los factores que contribuyeron a elevar con rapidez la producción a partir de los años 70.

3. Aunque La Laguna no excluyó la actividad de numerosos pequeños y medianos propietarios, era en haciendas como Santa Teresa, La Concepción o Noé donde se generaba el mayor porcentaje de fibra y semilla de la comarca. El mecanismo utilizado por la gran propiedad para emplear al máximo sus tierras fue, inicialmente, el arrendamiento, reemplazado de manera relativa por la aparcería tras la crisis de 1907 y la revolución.

4. El arrendamiento resultó decisivo, además, para abrir nuevas tierras al cultivo: se lograba expandiendo los sistemas de irrigación y descargando al arrendatario del pago de la renta durante dos o tres años. Una vez puestas en producción las nuevas tierras, las rentas tendían a elevarse en forma sustancial, consecuencia de los beneficios que el mercado algodonerero proporcionaba a los productores.

5. Como sucedía en el sur de Buenos Aires, el arrendamiento se manifestó en ciertos casos como vía adecuada para acumular capitales y adquirir tierra. Rafael Arocena y Arbide fue uno de esos casos, aunque su creciente prosperidad dependió también —y en fuerte medida— de los lazos que logró establecer con una de las casas mercantiles más poderosas del norte de México: Hernández Hermanos, de Monterrey.

6. Arocena, por otro lado, combinó en ocasiones su carácter de gran propietario y arrendador con el de arrendatario. Este mecanismo fue utilizado por otros productores relevantes de La Laguna, algunos de ellos mencionados en esta comunicación. Aunque desconocemos el grado de generalidad de este fenómeno, parece evidente que se manifestaba con alguna frecuencia.

7. De todos modos, lo que más se ha intentado destacar es la vinculación entre gran propiedad y sistemas de arrendamiento/aparcería, mecanismo que, de hecho, fraccionaba las explotaciones, permitía una utilización más intensiva del suelo y del agua, y una aplicación más uniforme del capital mercantil que

operaba en el conjunto regional.

8. Finalmente, interesa indicar el comportamiento empresarial de muchos de estos agricultores del norte de México. Aunque no hubo oportunidad de comentarlo por falta de espacio, bueno es recordar que personajes como Santiago Lavín, Rafael Arocena, Guillermo Purcell o Feliciano Cobián no sólo se movían con eficacia en el ámbito agrícola; estaban además vinculados de diversa manera a múltiples sociedades anónimas: establecimientos industriales, casas comerciales, bancos y compañías mineras. Muchos de ellos fueron accionistas fundadores de la Compañía Industrial Jabonera de la Laguna —que utilizaba la semilla del algodón— y al Banco de la Laguna, fundados entre 1898 y 1907³⁶.

Notas bibliográficas

¹ Vargas-Lobsinger, 1984, p.13.

² Saravia, 1909, pp. 2 y 3.

³ Plana, 1996, cap.II.

⁴ El algodón se extendió siguiendo las presas, canales y acequias que se fueron bifurcando por decenas de miles de hectáreas en los municipios de Lerdo, Gómez Palacio, Mapimí, Viesca, Matamoros, Torreón y San Pedro de las Colonias. El proceso convirtió a La Laguna en un auténtico imán migratorio. Según el análisis de Plana, su dinamismo demográfico se debió al principio (antes de 1900) al crecimiento de la población rural; en tanto que en la primera década del siglo XX se acentuó la tendencia a la urbanización, sobre todo en las villas de Torreón y Gómez Palacio. Plana calcula que la tasa anual de crecimiento en la comarca entre 1871 y 1910 alcanzó los 55.6 habitantes por mil (muy por encima del nacional, que no llegaba al 18 por mil). Si en 1871 el conjunto lagunero sumaba poco más de 20 mil habitantes, hacia 1910 se había ampliado a casi 172 mil. Plana, pp.205-218.

⁵ Una síntesis del impacto del capital mercantil en diferentes regiones de México durante el XIX se encuentra en Cerutti, 1992.

⁶ La actividad en México de los empresarios de origen español, especialmente en el norte, puede consultarse en Cerutti, 1995.

⁷ Archivo de Notarías del Estado de Durango (ANED), protocolo de José Sariñana, marzo de 1881, fs. 147-149.

⁸ El diario narra en 1932 que el agricultor vasco introdujo la semilla por Matamoros (punto fronterizo) y "la condujo por tierra en carretas hasta el perímetro Lavín, de cuya hacienda era arrendatario (y) en cuyas labores se cultivó por primera vez y con éxito. De las semillas del primero, segundo y tercer año de aquella variedad extranjera vendió el señor Arocena a otros agricultores ... y el uso fue extendiéndose; cuando el tráfico de ferrocarril quedó generalizado, se generalizó por completo el uso de la semilla norteamericana en sus distintas variedades". *El Siglo de Torreón*, 15 de setiembre de 1932, segunda sección, p.5.

⁹ ANED, libros de notarios, diversas escrituras.

¹⁰ Zeberio, 1991; Bjerg, 1991; Zeberio, Bjerg y Otero, 1998.

¹¹ Vargas-Lobsinger, pp.28-29; Plana, pp.84-85 y 111-113; Archivo Municipal de Saltillo (AMS), protocolo de Francisco Pérez, enero de 1896, fs. 10v-18.

¹² Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), protocolo de Tomás C. Pacheco, marzo de 1995, fs. 308v-325.

¹³ ANED, protocolos de José Sariñana, marzo de 1887, fs. 15v-17, y enero de 1892, fs.80v-82. Tierras algodonerías bajo el financiamiento de la casa de Monterrey.

¹⁴ ANED, protocolo de José Sariñana, marzo de 1887, fs. 15v-17.

¹⁵ El lote constaba de 100 hectáreas. Fue una superficie muy utilizada para arrendar a pequeños agricultores. Haciendas, ranchos y lotes configuraron el diagrama socioeconómico y productivo de La Laguna, en un escalonamiento –probablemente único en el México finisecular– que permitía articular la gran propiedad con la explotación intensiva del suelo.

¹⁶ ANED, protocolo de José Sariñana, abril de 1888, fs.124-125.

¹⁷ ANED, protocolo de José Sariñana, julio de 1888, fs. 142-43v.

¹⁸ En la escritura de disolución (19 de enero de 1892) se mencionaba que "emprendida la explotación del expresado negocio agrícola, sus escasos rendimientos y fuerte costo de las obras que se emprendieron han determinado una pérdida de consideración año por año, a tales términos que no sólo se consumió el capital social, sino que en su totalidad se han perdido las fuertes cantidades con que los señores Hernández Hermanos Sucesores refaccionaron aquel negocio, mediante el crédito particular que le abrieron independientemente del compromiso social". ANED, protocolo de José Sariñana, enero de 1892, fs.80v-82.

¹⁹ ANED, protocolos de José Sariñana, enero de 1892, fs. 82-86.

²⁰ Se señalaba, de manera terminante, que los arrendatarios "no tendrán derecho a pedir rebaja en el importe de la renta estipulada y demás obligaciones alegando falta de agua, caso fortuito o fuerza mayor, inundaciones, plagas o cualesquiera otro motivo que cause la pérdida total o parcial de las cosechas". ANED, *ibidem*.

²¹ ANED, protocolos de José Sariñana, abril de 1897, fs.43v-48v y 264-265v. La nueva sociedad se constituyó por cinco años.

²² Esta presa fue construida por varios empresarios agro-mercantiles a principios de los 90: entre otros, la casa Hernández Hermanos; el santanderino Ulpiano Ruiz Lavín (comerciante, agricultor y financista de numerosos algodonerías); Federico Ritter, agricultor de significación; Guillermo Purcel, de origen inglés, comerciante, minero, dueño de un ferrocarril regional y gran productor de algodón; y Gurza Hermanos, casa mercantil de la ciudad de Durango cuyo jefe –Luis Gurza– entremezclaba con plasticidad actividades industriales, bancarias y agrícolas. AHPF, colección Arocena, protocolo de José Sariñana, 18 de agosto de 1892.

²³ ANED, protocolo de José Sariñana, agosto de 1898, fs.340v-344. Otras cláusulas indicativas de las múltiples condiciones que se fijaban a fines del XIX en La Laguna decían:

* Los arrendatarios compraban al contado la existencia en semilla de "algodón americano" que hubiera en galera, la maquinaria y herramientas agrícolas y la mulada dedicada al cultivo. El precio de los bienes quedaba por establecer.

* Los agricultores deberían construir, a su cargo y antes de 1903, una finca similar a la de la administración del Tlahualilo, gran empresa con mayoría de accionistas ingleses adherida a Santa Teresa.

* La semilla de algodón que levantara debía venderse, obligatoriamente, a la Compañía Industrial Jabonera de la Laguna, una sociedad constituida en 1898 y que asociaba a agricultores locales con buena parte del empresariado del norte de México.

* Además de no contar con derecho a pedir rebajas en el arrendamiento, quedaban "especialmente afectos todos los frutos de las fincas rentadas", los cuales daban los arrendatarios a los locadores "en formal prenda". Se mencionaba, además, la posibilidad de subarrendar tierras o contratar aparceros.

²⁴ ANED, protocolo de José Sariñana, noviembre de 1898, fs.9-14.

²⁵ Archivo Brittingham (AB, Monterrey), de John Brittingham a H.Francke, 12 de enero de 1909. "Don Rafael –mencionaba el industrial Brittingham, uno de sus grandes amigos– está otra vez trabajando duro en Santa Teresa, y a su lado ha rentado Bilbao. Ha dividido todas estas tierras en pequeños lotes (destinados a) pequeños granjeros y, en realidad, él no trabaja por sí mismo tales propiedades".

²⁶ Plana, pp. 172-184.

²⁷ En abril de 1883, el coronel González adquirió la hacienda La Concepción (fraccionada también, como Santa Teresa) de San Lorenzo de la Laguna. Un año después se estableció con su familia en uno de sus ranchos, La Concha, donde comenzó a dirigir la explotación de su extensa propiedad. Según Vargas-Lobsinger (que consultó archivos de la familia), cuando González llegó a La Concepción "la mayor parte de su superficie eran agostaderos vacíos. En la medida en que se amplían los sistemas de irrigación se van extendiendo las zonas de cultivo, formando nuevos ranchos trabajados en parte por el dueño y en parte por arrendatarios. En su conjunto, formaron una unidad económica dedicada desde sus inicios al monocultivo del algodón y orientada hacia una economía de mercado". Entre los arrendatarios de González figuraban prominentes hombres de negocio del centro y del norte de México (no pocos de ellos de origen español): Sinfiriano Sisniega, Juan Francisco Flores, Francisco Martínez Arauna, Feliciano y Prudencio Cobián y Joaquín Serrano y Cía. Vargas-Lobsinger, pp.47-65.

²⁸ Referencias a Lavín y sus sucesores y a la familia que encabezó Ramón Luján, pueden encontrarse en ANED, AHPF, AB, Archivo Histórico del Banco Nacional de México (AHBM), Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC) y en autores como Plana, Vargas-Lobsinger, Saravia, Meyers (1996) y Machuca Macías (1991).

²⁹ La revolución generó ingentes problemas en el plano económico. Entre ellos hay que contar la desintegración del mercado interior, el uso militar de los ferrocarriles, el debilitamiento de las demandas internas, la impotencia para abastecerse de insumos fundamentales, la virtual desaparición del sistema bancario y los actos de confiscación (fábricas, tierras productivas, bienes) llevados a cabo por los ejércitos en combate. La comarca lagunera fue uno de los escenarios más afectados. Nudo ferroviario estratégico, Torreón, Gómez Palacio y su entorno inmediato concentraron, a partir de 1913, miles de soldados que protagonizaron épicas batallas. La derrota de las fuerzas porfirianas frente a Francisco Villa, en 1914 y el sitio y ocupación de Torreón, jamás serían olvidados. Entre mediados de 1913 y mediados de 1915, los habitantes, propietarios, áreas de cultivo y empresas de la Laguna vivieron en permanente ajeteo. La expulsión de los españoles, ordenada por Villa, complicó aún más el panorama.

³⁰ ANED, protocolo de Manuel Sida, noviembre de 1908, fs. 118-124v.

³¹ *Ibidem*, escrituras diversas de noviembre.

³² Arocena integró el grupo de españoles expulsados por Villa que dejó Torreón y México durante la primera semana de abril de 1914. Comenzó un exilio que tuvo como punto final Nueva York, ciudad desde la cual procuró reestructurar el funcionamiento de sus propiedades, proteger sus cosechas y mantener un flujo adecuado de recursos monetario por medio de tres agentes fundamentales: su amigo John Brittingham, el Banco de la Laguna (del cual era accionista) y su sobrino/yerno, Francisco Arocena.

³³ AB, caja 19, 1 de setiembre de 1914. John Brittingham, pese a que se encontraba en Texas, dirigía personalmente estas operaciones. Meses después regresaría Francisco Arocena a La Laguna y se encargaría de los contratos y de la constitución de sociedades adecuadas a estos tiempos tumultuosos.

³⁴ Un ejemplo de sociedad agrícola mercantil fue la que constituyeron Francisco Arocena y José Larrea el 15 de marzo de 1915, bajo la razón Larrea y Cía. Su objeto era la explotación de los ranchos El Retiro, Lequeitio, Victoria y Begoña, "del perímetro de la Hacienda de Santa Teresa", recibidos en aparcería —previamente— por Francisco Arocena a nombre de su tío Rafael. La duración prevista era tres años, y Arocena sobrino se obligaba a proporcionar "los fondos necesarios para la explotación de los ranchos expresados, semoviente y aperos para las atenciones del cultivo". Francisco Arocena quedaba como director del negocio, mientras Larrea prestaría servicios bajo su dependencia. El socio Larrea iba a ganar 250 pesos mensuales y percibiría entre el 6 y el 7% de las utilidades netas, según el rancho que se tratara. En caso de fallecer Francisco, la sociedad continuaría bajo el mando de Rafael Arocena o "de quien designara". Numerosas sociedades de este tipo se configuraron entre marzo y mayo de 1915. ANED, protocolos de Manuel Sida, 1915.

³⁵ ANED, protocolo de Manuel Sida, mayo de 1915, fs.244-250. El poder para realizar estos contratos había sido otorgado por Rafael Arocena, desde Nueva York, el 10 de abril de 1915.

³⁶ Cerutti, 1994 y 1995.

Bibliografía

Bjerg, María (1991), *Donde crece el oro. La incorporación de los inmigrantes daneses a la estructura productiva del centro-sur bonaerense, 1848-1930*, en Anuario IEHS (Tandil, Argentina), 6.

Cerutti, Mario (1992), *Comerciantes y generalización del crédito laico en México (1860-1910). Experiencias regionales*, en Anuario IEHS (Tandil, Argentina), 7.

-----(1994), *Empresarios y sociedades empresariales en el norte de México (1870-1920)*, en Revista de Historia Industrial, 6.

-----(1995), *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*, Colombes, Fundación Archivo de Indianos/Ministerio de Asuntos Sociales.

Machuca Macías, Pablo (1991), *Ensayo sobre la fundación y desarrollo de la ciudad de Gómez*

Palacio, Legislatura del Estado de Durango, Gómez Palacio.

Meyers, William K. (1996), *Forja del progreso, crisol de la revolución. Los orígenes de la revolución mexicana en la comarca lagunera, 1880-1911*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Instituto Estatal de Documentación, Saltillo.

Plana, Manuel (1996), *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, Universidad Autónoma de Nuevo León/ Universidad Iberoamericana, Monterrey.

Saravia, Emiliano G. (1909), *Historia de la comarca de La Laguna y del río Nazas*, Sindicato de Ribereños Inferiores del Nazas, México.

Vargas-Lobsinger, María (1984), *La hacienda de "La Concha". Una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Zeberio, Blanca L. (1991), *La 'utopía' de la tierra en el Nuevo Sud. Explotaciones agrícolas, trayectorias y estrategias productivas de los agricultores (1900-1930)*, en Anuario IEHS (Tandil, Argentina), 6.

Zeberio, Blanca, María Bjerg y Hernán Otero (1998), *De hijos excluidos a padres igualitarios. Prácticas de herencia de vascos y daneses en las tierras del nuevo sur bonaerense, 1870-1930*, en Zeberio, Bjerg y Otero (comps.), *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.